



OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS OCCIDENTE – GESTIÓN 2019
CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-664-18
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicada en la Calle Bueno N° 185, en oficinas de la Gerencia de Contrataciones Corporativa a horas 15:00 del día 07 de enero de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE DE EMPRESA	FECHA DE REMISIÓN DE CONSULTA	HORA DE REMISIÓN DE CONSULTA
1	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	04/01/2019	10:00 a.m.
2	ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA	04/01/2018	04:14 p.m.
3	COPEC	04/01/2018	05:31 p.m.

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas efectuadas por las empresas antes descritas conforme siguiente detalle:

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.		
DETALLE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS		
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿ El proveedor puede ofertar solo por un lote (Item) de la licitación ?? . En ese caso, se puede presentar solo la garantía de seriedad de la propuesta solo por ese Lote ??.	Si se puede presentar a un solo Lote, y presentar la Garantía de Seriedad de Propuesta para ese Lote.
2	¿ Es excluyente que propuestas excedan el precio referencial ??.	Se aclara, que no es posible cotizar por un valor mayor a los premios referenciales, señalados en el DBC en caso que las propuestas económicas excedan el precio referencial la propuesta será descalificado de acuerdo a lo descrito en el inciso l) del numeral 10 del DBC.
3	Si se presenta propuesta por más de un lote, ¿ se puede entregar solamente una garantía de seriedad por el total de los lotes ?. Lo mismo para el caso de la garantía del contrato en caso de adjudicación ??.	Se aclara, que: sí se puede presentar una sola garantía de seriedad de propuesta y/o Garantía de Cumplimiento de contrato, siempre y cuando estas cumplan con todas las condiciones requeridas en el DBC, y que además deben describir el o los Lotes al cual se presenta.
4	¿ El proveedor podrá ofertar desde otro punto de entrega (Plantas) que no esté considerado en el DBC ??.	Se aclara, que el proponente deberá limitar su oferta solamente en los puntos de entrega mencionados en el DBC, e indicar claramente el o los lugar(es) de entrega ofertado(s).
5	¿ Un Lote podría ser adjudicado proporcionalmente según el precio evaluado más bajo a dos o tres proponentes a la vez ??, dándose por hecho que	Se aclara, que si se puede adjudicar proporcionalmente un lote a uno o varios proponentes que presenten el Precio Evaluado Más Bajo y cumplan con todos los





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

	todos los proponentes adjudicados fueron habilitados por el Comité de Licitación.	requisitos solicitados en el DBC .
6	¿ El proveedor podrá ofertar menos volumen del considerado en cada Lote ??.	Se aclara, que si puede ofertar un volumen menor al que indica el DBC para el lote, sin embargo debe cumplir los requerimientos técnicos de capacidad de almacenaje y despacho.
7	Para opción de Prepago, se solicita envío de Factura proforma con 3 cotizaciones Platt's anteriores a la fecha de emisión de factura, ¿ no debería ser la última cotización válida de ENAP a la fecha de emisión de la factura proforma ??. YPFB hará un prepago contra el envío vía correo electrónico por parte del VENDEDOR de: - Factura Proforma, que deberá considerar tres (3) cotizaciones Platt's anteriores a la fecha de emisión de la misma. - Garantía de Prepago equivalente por lo menos al 100% del valor de la factura proforma a pre pagar, que debe ser presentada antes que YPFB realice el prepago	Se aclara, que de acuerdo a lo descrito en las especificaciones Técnicas del DBC se debe utilizar las 3 cotizaciones Platt's anteriores a la fecha de emisión de factura.
8	De acuerdo al siguiente párrafo, en caso de que la entrega fuera Gasolina 97, el precio a facturar a YPFB se calcularía de acuerdo a lo siguiente: Precio (RON 93) = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon, publicado por ENAP + Premio + USD/M3 36,96 . ¿ Está correcto ??. El precio es en base a RON 93. Si el RON real del producto asciende por arriba del Ron 93 el precio aumentará 9,24 USD/M3 por cada 1,0 RON por arriba del Ron 93, o de manera proporcional por cada 0,1 RON. Si el RON real del producto desciende por debajo del RON 93 el precio disminuirá 5,28 USD/M3 por cada 1,0 RON por debajo del RON 85, o de manera proporcional por cada 0,1 RON	Se realizará una enmienda que modificará el premio por cada octanaje diferente al RON 93 (base).

NOMBRE DE LA EMPRESA: ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA		
DETALLE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS		
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Es factible proponer suministro de combustibles a Lotes #2 y #4, desde Planta Iquique? Esto pues se cuenta con mayor y mejor capacidad y disponibilidad desde ese terminal.	Se aclara, que el proponente deberá limitar su oferta solamente en los puntos de entrega mencionados en el DBC, e indicar claramente el o los lugar(es) de entrega ofertado(s).
2	¿Es factible proponer volúmenes de entrega menores a los indicados en DBC?	Se aclara, que si puede ofertar un volumen menor al que indica el DBC para el lote, sin embargo debe cumplir los





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

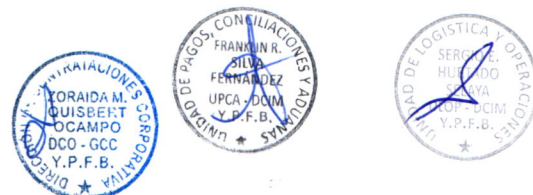
RG-12-A-GCC

14	¿Es factible que YPFB pueda definir máximos de retiros por mes y por día a entregar por parte del vendedor?.	Se aclara que el requerimiento mensual será coordinado operativamente, con la(s) empresa(s) adjudicada(s).
15	¿Es posible establecer variación porcentual de ajuste?. Lo anterior relacionado al % de cumplimiento de retiro vs volumen solicitado.	Se aclara, que el presente DBC y el contrato, no consideran una variación porcentual del ajuste al cumplimiento de retiros.

NOMBRE DE LA EMPRESA: COPEC

DETALLE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿El precio publicado por ENAP es el que ENAP informa con el siguiente link: web http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla_de_precios_de_paridad?	SI, es la página que se describe web http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla_de_precios_de_paridad?
2	Las respuestas a las consultas que efectúen todas las empresas invitadas, serán enviadas a todos los oferentes?	Se aclara: que las consultas efectuadas de manera escrita y en sala, serán respondidas en la reunión de aclaración, para ello se elaborará un Acta de la Reunión de Aclaración, que será publicada en la Página Web de YPFB, medio oficial de comunicación.
3	Para el lote n°4 Tocopilla Mejillones, es posible indicar otra localidad distinta de entrega dentro de la II Región de Chile que para el caso sería Antofagasta?	Se aclara, que el proponente deberá limitar su oferta solamente en los puntos de entrega mencionados en el DBC, e indicar claramente el o los lugar(es) de entrega ofertado(s).
4	De acuerdo a la presente DBC y proceso, se señala que para los diferentes los costes de comisiones bancarias generadas en el territorio Boliviano, en definitiva esto señala que serán descontadas estas comisiones de los pagos que efectúe YPFB en los pagos	Se aclara que: Para los pagos El Comprador asumirá las comisiones generadas por las operaciones bancarias en territorio Boliviano, vinculadas a la transferencia de fondos por concepto de pago de la contratación. Para la actualización de las garantías: Todos los gastos, tasas, comisiones, cargos y otros, por operaciones Bancarias generados por la emisión, notificación, confirmación (según corresponda) vinculadas a la Garantía de Seriedad de Propuesta, Garantía de Cumplimiento de Contrato u otros, serán asumidas por cuenta del ORDENANTE (Proponente o Adjudicado según corresponda).
5	De ser afirmativa la pregunta 4, de que monto son estas comisiones? Y como aplican	Ya se respondió en la pregunta 4
6	Dado lo anterior agradeceré indicar si es posible que estos descuentos de comisiones no se apliquen a este proceso para sus 4 lotes, ya que las Primas de referencia no contemplaron este costo que tendrá que asumir el proveedor?	Ya se respondió en la pregunta 4
7	Agradeceré a ustedes señalar los volúmenes mensuales desde enero a Diciembre para los 4 lotes del presente proceso	Se aclara, que el requerimiento mensual será coordinado operativamente, con la(s) empresa(s) adjudicada(s).
8	Para los 4 lotes en que se señala las cargas mínimas	Se aclara, que simplemente se requiere constatar la





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

	por día establecido en la presente DBC, en el caso de ocurriera que un día se cargue menos del mínimo establecido, existirá alguna sanción o multa asociada	capacidad de despacho o carga. Las penalidades se detallan en el punto del mismo nombre de las Especificaciones Técnicas.
9	En la parte de tributos se indica:” El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior”. Pregunta: Dado lo anterior esto significa que cualquier impuesto que se aplique en Bolivia a los combustibles de los 4 lotes serán cargo del proveedor.	Solo si corresponde
10	Es posible cotizar por un valor mayor a los precios de referencias señalados en la DBC	Se aclara, que no es posible cotizar por un valor mayor a los premios referenciales, señalados en el DBC en caso que las propuestas económicas excedan el precio referencial la propuesta será descalificado de acuerdo a lo descrito en el inciso l) del numeral 10 del DBC.
11	Con que bancos en Bolivia posee cuenta corriente que cumplan la presente DBC.	No corresponde la consulta al proceso de contratación, sin embargo se aclara: En caso consultar respecto al banco corresponsal en Bolivia, este puede ser cualquier “...Entidad de Intermediación Financiera corresponsal (local) establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI...” conforme se establece en el DBC.
12	Se agradeceré indicar la glosa de las garantías de seriedad de Oferta e indicar su redacción o alternativas.	Se aclara que: todas las condiciones y características que debe cumplir la Garantía de Seriedad de Propuesta se encuentra incluida en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas del DBC. De manera explícita, textual y completa: “Garantía de Seriedad de Propuesta + Nombre del proceso + código del proceso + nro. de lote”
13	Es posible efectuar una boleta de garantía por los 4 lotes de la presente DBC.	Se aclara que: si es posible presentar una boleta, se aceptará un solo instrumento que consolide a los 4 lotes (es decir por el importe global de los 4 lotes), nombrando a los lotes a los cuales corresponde.
14	Para cada uno de los 4 lotes licitados se indica una cantidad máxima. Por ejemplo, hasta 152.521 m3 para el lote N°1 “Suministro Diésel Oil 1 Occidente”. ¿Cuál es el compromiso mínimo de retiro para cada lote?	Se aclara, que no se contempla un valor mínimo de retiros en el DBC.
15	¿Cuál es la fecha de inicio del suministro de cada lote?	Una vez se suscriba el contrato.
16	¿Cuál es el programa mensual de retiro para cada lote?	El requerimiento mensual será coordinado operativamente, con la(s) empresa(s) adjudicada(s).
17	En caso que YPFB requiera modificar el volumen a retirar en cualquier mes, podrá informarlo con 45 días de anticipación?	Las especificaciones técnicas indican en el punto NOMINACION, que la misma se confirmará hasta fecha 25 del mes anterior.
18	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea	Se reitera lo indicado en la respuesta anterior.



**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

	negativa, ¿Con cuánta anticipación se informarían las modificaciones al programa de retiro?	
19	En cada lote se indica una cantidad hasta o máxima. ¿Si nuestra empresa garantiza la entrega hasta dicha cantidad, es aceptable para YPFB?	Si, la oferta puede generarse hasta el volumen indicado para cada lote.
20	En caso que no se pueda descargar producto en alguna de las Plantas suministradoras por razones climáticas o similares, ¿existirá algún tipo de sanción para la empresa suplidora	Se indica en las Especificaciones técnicas (Penalidades), que se penalizará un incumplimiento solamente en caso de que las causas sean atribuibles al vendedor.

II. CONSULTAS EN SALA:

No habiendo participantes ni consultas en sala, a horas 16:25 de fecha 07 de enero de 2019, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	SELLO	FIRMA
Ing. Sergio Hurtado Selaya	<i>Ing. Sergio Ernesto Hurtado Selaya</i> SUPERVISOR DE PROGRAMACIÓN DE CARBURANTES ULOP - DCIM	
Lic. Franklin Richard Silva Fernandez	<i>Franklin Richard Silva Fernandez</i> ENCARGADO DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.	
Lic. Zoraida Margott Quisbert Ocampo	<i>Lic. Zoraida M. Quisbert Ocampo</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DCO-CDL-GPDI -664-18 (Segunda Convocatoria)



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES
OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS OCCIDENTE – GESTIÓN 2019
CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-664-18
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 07 de enero de 2019